



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 202/2020

## CONSIDERANDO:

**Que**, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece: "Deberes y atribuciones del Consejo Universitario: bb) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

**Que**, mediante Resolución N° 077/2020 el Consejo Universitario en sesión de fecha 5 de febrero de 2020, resolvió:

"ARTÍCULO 1.- ACOGER LA RESOLUCIÓN N° 029-VR-ACD/2020 DE CONSEJO ACADEMICO UNIVERSITARIO CONSTANTE EN OFICIO N° UTMACH-VACAD-2020-085-OF DE LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS TÉCNICOS DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2, PARA QUE IMPARTAN CURSOS DEL IDIOMA INGLÉS, CONSTANTES EN LA NÓMINA INSERTA EN LOS ANTECEDENTES DE LA RESOLUCIÓN N° 029-VR-ACD/2020, DESDE EL MES DE MARZO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD. PHD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA, PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2, EN CASO DE RENUNCIA O CASO FORTUITO DE ALGUNO DE LOS TÉCNICOS DOCENTES QUE CONSTAN EN LA NÓMINA, Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATACIÓN.

ARTÍCULO 4.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA QUE PROCEDA A LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

ARTÍCULO 5.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PARA QUE PREVIA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ELABORE LOS CONTRATOS CIVILES POR EL MES DE FEBRERO DE LOS TÉCNICOS DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2, CONSTANTES EN LA NÓMINA INSERTA EN LOS ANTECEDENTES DE LA RESOLUCIÓN N° 029-VR-ACD/2020,

ARTÍCULO 6.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA PROCEDER CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL MINISTERIO DE FINANZAS.

ARTICULO 7.- APROBAR EL DISTRIBUTIVO Y PLANIFICACIÓN DE LOS CURSOS DE INGLÉS DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2020."



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 202/2020

**Que**, mediante oficio N° UTMACH-CEC-2020-078-OF de fecha 12 de marzo de 2020, suscrito por el Ing. Javier Bermeo Pacheco, Director de Educación Continua de la Universidad Técnica de Machala, remite comunicación que indica:

“Mediante el presente solicito a usted muy respetuosamente se me permita realizar un alcance a la Resolución Nro. 077/2020 adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala en sesión ordinaria del 05 de febrero de 2020, donde se nos aprueba el Distributivo y Planificación 2020 de los cursos de inglés, en el cual por un error involuntario en el anexo de la planificación del test de ubicación no constan las fechas del mes de febrero.”

**Que**, analizada la petición presentada, en función de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- REALIZAR UN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN N° 077/2020, ADOPTADA EN SESIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2020; INCORPORANDO EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL OFICIO N° UTMACH-CEC-2020-078-OF, EL MISMO QUE CORRESPONDE A LA PLANIFICACIÓN DEL TEST DE UBICACIÓN QUE CONTIENE LAS FECHAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020.**

**EN LO DEMÁS ESTESE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 077/2020.**

### DISPOSICIÓN GENERAL:

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.**

**QUINTA.- Notificar la presente resolución a Dirección de Talento Humano.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 202/2020

## **SEXTA.- Notificar la presente resolución a Dirección de Educación Continua.**

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2020.

Machala, 06 de mayo de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH.



RAZÓN: Siento razón que la presente sesión se realizó el día viernes 13 de marzo de 2020, realizando la notificación de las resoluciones adoptadas en esa sesión a partir del día miércoles 22 de abril de 2020, por los siguientes motivos: Con fecha lunes 16 de marzo de 2020, el Consejo Universitario para garantizar la salud de sus colaboradores por la emergencia sanitaria por la pandemia mundial Covid-19 declarada por el Presidente de la República Lcdo. Lenín Moreno, adopta la resolución nro. 206/2020, en la cual se dispuso la suspensión de las actividades en nuestra Institución; en la misma fecha el Presidente de la Republica emite el decreto ejecutivo nro. 1017 el mismo que declara estado de excepción en el país y suspende la jornada laboral presencial a nivel nacional; con fecha 20 de abril de 2020 el Consejo Universitario adopta las resoluciones 208 y 209/2020, con las mismas que se reanudan las actividades mediante teletrabajo a esta dependencia.

Machala, 06 de mayo de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

